

La AEPD participa en una acción europea coordinada para analizar la designación y situación de los delegados de protección de datos

Esta iniciativa se pone en marcha en el marco del Comité Europeo de Protección de Datos y tiene como objetivo evaluar la situación de los DPD en sus organizaciones La Agencia Española de Protección de Datos analizará las prácticas de más de 30.000

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) participa en una acción europea coordinada para analizar la designación y situación de los delegados de protección de datos (DPD) en entidades públicas y privadas, dentro del marco de actuaciones coordinadas del Comité Europeo de Protección de Datos (EDPB, por sus siglas en inglés) previstas en 2023.

La figura del delegado de protección de datos ejerce una función fundamental de intermediación entre las Autoridades de Supervisión, la ciudadanía y las organizaciones, y contribuye de manera esencial al cumplimiento de la normativa de protección de datos y a promover la protección efectiva de los derechos de los interesados.

Por ello, el objetivo de esta acción preventiva ?destinada a las 27 Autoridades de Protección de Datos de la Unión Europea, además de las de Islandia, Liechtenstein y Noruega? es evaluar si la situación de los DPD en sus organizaciones se ajusta a lo requerido en el Reglamento General de Protección de Datos.

Por su parte, la AEPD analizará las prácticas de más de 30.000 entidades del sector público y privado. Por lo que respecta a entidades del sector privado, el cuestionario tendrá en cuenta distintos sectores de actividad: educación, entidades bancarias y financieras, sanidad, sector energético, seguridad, servicios de telecomunicaciones, solvencia patrimonial y crédito, y actividades relacionadas con los juegos de azar y apuestas. Las autoridades participantes remitirán un cuestionario que incluye cuestiones relacionadas, entre otras, con la designación, conocimiento y experiencia de los DPD, sus tareas y recursos o su papel y posición en sus respectivas organizaciones.

Los resultados de esta acción se analizarán de manera coordinada y las Autoridades podrán decidir sobre posibles acciones adicionales de supervisión y aplicación en sus respectivos países. Además, los resultados serán agregados, generando una visión más amplia y permitiendo un seguimiento específico en el ámbito del Espacio Económico Europeo. Finalmente, el Comité publicará un informe sobre el resultado de este análisis una vez concluidas las acciones.

Esta iniciativa se engloba dentro del Marco de Ejecución Coordinada (CEF) del Comité, que se suma a la realizada en 2022 que analizó el uso de servicios en la nube por parte del sector público.

Fuente: aepd.es

Link: https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/aepd-participa-accion-europea-coordinada-para-analizar-designacion-y-situacion-de-dpds